

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre  
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal VIII», al que ha correspondido el número 12.124 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 33'00"	38º 12'20"
2º	6º 31'20"	38º 12'20"
3º	6º 31'20"	38º 11'20"
4º	6º 33'00"	38º 11'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre  
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y cuarenta minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal IX», al que ha correspondido el número 12.125 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 31'20"	38º 12'20"
2º	6º 29'40"	38º 12'20"

3º	6º 29'40"	38º 11'20"
4º	6º 31'20"	38º 11'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 1991 sobre  
Permiso de Investigación Minera.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando permiso de investigación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de noventa cuadrículas mineras, con el nombre de «Valverde», al que ha correspondido el número 12.126 estando enclavado en términos municipales de Valencia del Ventoso y Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
Pp.	6º 33'00"	38º 16'00"
1º	6º 28'00"	38º 16'00"
2º	6º 28'00"	38º 14'00"
3º	6º 33'00"	38º 14'00"
4º	6º 33'00"	38º 16'00"

quedando cerrado el perímetro de las noventa cuadrículas mineras solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 10 de octubre de 1991.